



ALCALDÍA MUNICIPAL
SALAMÁ, OLANCHO

Honduras C.A.

Tel. 2754-9405

salammunicipalidad@yahoo.es

ORDENANZA

La Honorable Corporación Municipal de Salamá, Departamento de Olanchito **ORDENAN** al pueblo en general que proceda de inmediato a la **limpieza de los solares** para evitar el criadero de zancudos, previniendo enfermedades como el Dengue y el Zika.

Se le avisa a la población de Salamá casco urbano y aldeas que se estará realizando una **campana de limpieza** el día **jueves 6 de julio** del presente año. Se revisarán solares y pilas, se hará limpieza de calles. Así que todos a tener limpia y aseada su casa. Ayúdanos a combatir el dengue.

Este no es un problema de la Secretaría de Salud, sino un problema Social de aseo en sus casas que puede ocasionar la muerte a usted o a algún familiar.

Recuerde: Limpie sus solares, lave sus pilas y elimine todo criadero de zancudo que tenga en su casa.

¡¡Protéjase y proteja su familia de estas enfermedades, todo depende de usted!!

Salamá, Olanchito 4 de julio del 2023.



José César Méndez
Jefe de Policía Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL
SALAMÁ, OLANCHO
Honduras C.A.
Tel. 2754-9405

salamunicipalidad@yahoo.es

COMUNICADO

La Honorable Corporación Municipal de Salamá, Departamento de Olancho que preside el señor Alcalde Municipal Juan José Argueta Menocal; por medio de la presente **COMUNICA** a todas las **PAREJAS** que deseen contraer **MATRIMONIO CIVIL** en este mes de agosto que, las bodas **SON GRATIS DE LUNES A VIERNES EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL** a partir de las 8:30 a.m. a 3:30 p.m.

REQUISITOS PARA EL MATRIMONIO CIVIL

1. CERTIFICACIÓN de ESTADO CIVIL original de los contrayentes (R.N.P. del lugar donde fue inscrito).
2. Constancia de NO PARENTESCO (R.N.P. del lugar donde fue inscrito).
3. PARTIDA DE NACIMIENTO de los contrayentes.
4. ANTECEDENTES PENALES DE MATRIMONIO Originales (Juzgado).
5. Fotocopia de tarjeta de IDENTIDAD de los contrayentes.
6. Fotocopia de la SOLVENCIA MUNICIPAL de los contrayentes (Alcaldía del lugar donde viven).
7. Constancia de BIENES MUEBLES especificando Marcas; o BIENES INMUEBLES; especificando la dirección y colindancia de las mismas (casas, terrenos, labranzas, plantaciones etc.) en papel bond simple, tamaño oficio y adjunta en físico al expediente (En la oficina de Catastro de la Municipalidad del lugar donde viven).
8. Certificado Médico de VIH de los contrayentes sin hijos en común y si tuviesen hijos; presentar copias de las Partidas de Nacimiento.
9. Fotocopia de tarjeta de identidad de DOS TESTIGOS mayores de 21 años que sepan leer y escribir parientes o no de los contrayentes.
10. DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Mancomunados o No Mancomunados. (En la Alcaldía el día de la entrega de los papeles).

OTROS REQUISITOS PARA CONTRAYENTES MENORES DE 21 AÑOS:

1. Autorización OBLIGATORIA de sus LEGÍTIMOS Padres (No Padrastrós) Autenticados por un Abogado Notario o Juez de Paz del municipio.
2. Copia de IDENTIDAD de los papás.
3. CERTIFICACIÓN DE DEFUNCIÓN en caso de que haya muerto alguno de sus padres, es OBLIGATORIO y la autorización la firmará solo el sobreviviente.

Si fuese Extranjero: (Además de lo anterior)

- Fotocopia de identidad del Lugar de Nacimiento y de Residencia.
- Fotocopia de Pasaporte.
- Partida de Nacimiento de Soltería Actual.
- Permiso de entrada a Honduras (Salvo Conducta) autorizada por la Embajada y/o el Consulado.
- Constancia de Bienes (Lugar de Residencia).
- Toda la Documentación debe estar debidamente traducida al Idioma Español.

NOTA: Presentarse los contrayentes con la documentación 15 o por lo menos 08 días antes del Matrimonio.

Salamá, Olancho 19 de julio del 2023.


Sagrario Melissa Cárdenas Torres
Secretaria Municipal